En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso sobre las peleas en las que se han visto involucrados menores extranjeros no acompañados tutelados por el Gobierno de Navarra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 54 de 20 de diciembre de 2019.

Pamplona, 16 de enero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La Consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta formulada por la parlamentaria doña Marta Álvarez Alonso, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, sobre peleas en las que se han visto involucrados menores extranjeros no acompañados tutelados por el Gobierno de Navarra (10-19/PES-00175), tiene el honor de informarle lo siguiente:

Tras el conocimiento de los hechos, desde la Subdirección de Familia y Menores se convocó una reunión con todas las entidades que gestionan recursos de atención a menores migrantes con el fin de ahondar en las causas que pudieran estar generando estas situaciones de conflictividad y articular medidas preventivas para reducirlas. Dicha reunión se celebró el pasado 9 de diciembre.

Asimismo, el día 13 de diciembre se mantuvo una reunión con las personas responsables de Policía Municipal del Ayuntamiento de Pamplona y de Policía Foral con el fin de analizar los hechos y de establecer las medidas oportunas para prevenir estos altercados y actuar más eficazmente en el caso de que se produzcan. Fruto de esta reunión, se ha reforzado el marco de colaboración y coordinación con los diferentes cuerpos de policía, con el objetivo de compartir toda aquella información que redunde en una mejor supervisión y acompañamiento de todos los menores migrantes, a día de hoy tutelados por el Gobierno de Navarra, colaboración que se concreta en una comisión específica para la supervisión de los menores con más dificultades que se reunirá periódicamente.

Recordar también que desde este Departamento se han constituido comisiones de seguimiento en las localidades donde se ubican recursos de acogida y atención a menores migrantes, comisiones formadas por personal de la Subdirección de Familia, de la ANADP, responsables de los Servicios Sociales de Base, de los Centros de Salud de referencia, por personal del propio ayuntamiento, por los diferentes cuerpos policiales que trabajan en la comunidad, por responsables de los centros que tienen delegada la guarda de los menores en dichos municipios y por entidades sociales que colaboran en la acogida y la integración de los mismos, así como representantes ciudadanos de los municipios. Estas comisiones, que vienen reuniéndose de forma periódica tras la apertura de los recursos, tienen por objeto implicar a todos los agentes en una correcta integración de los menores migrantes en nuestra sociedad, detectar posibles situaciones de conflicto y articular las intervenciones que sean precisas para su resolución.

Por último, informar que se ha identificado a los menores implicados en estos conflictos y con todos ellos, al ser menores en situación de desprotección, se ha pautado su ingreso en recursos residenciales con mayor grado de supervisión y atención psicoterapéutica. Así mismo, se están intensificando las acciones educativas de carácter preventivo-promocional (habilidades y competencias sociales), ante la vulnerabilidad de estos menores migrantes. También siguen adelante las diligencias judiciales de los menores investigados.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de enero de 2020

La Consejera de Derechos Sociales: María Carmen Maeztu Villafranca